

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

50**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 801 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Madrid, a 11 de mayo de 2012.—Habiendo visto en juicio oral y público ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de los de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 801 de 2012, por una presunta falta de hurto.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Julia Flores Cruz, como autora responsable de una falta de hurto, en grado de tentativa, a la pena de un mes de multa, a razón de 10 euros/día (en total 300 euros), con quince días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago, y al abono de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Julia Flores Cruz, actualmente se encuentra en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 18 de julio de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/27.205/12)